



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4624 /

MAT: Autoriza devolución de la garantía fiel cumplimiento contrato.

Laja, Octubre 08 del 2013

VISTOS:

- 1) Solicitud de devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato de la empresa Ventas y Servicios Elecsa E.I.R.L.
- 2) D.A. N° 3587 de fecha 08-08-2013, que aprueba contrato licitación ID 3734-94-LE13
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: al Tesorero Municipal, para que proceda a la devolución de la siguiente garantía que caucionaron el fiel cumplimiento de contrato.

OFERENTE	RUT	DESCRIPCIÓN
Ventas y Servicios Elecsa E.I.R.L.	76.036.097-k	Vale a la Vista N°0034143 de \$ 150.000

2.-REMÍTASE: copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades respectivas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F. (Tesorería)
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓